

Sal
C^{da}, en 12

Como Vms. no se conformen
en sacar el acopio de sal de
la Fabrica de Sangonera q.
es donde hay proporcion en
el dia, no tengo arbitrio p^a
librarlo en otra parte. En es-
te concepto y en el de que
sera este año muy dificil
el hacerlo en Catásparra,
espero concertacion para de
terminar

Dios que a Vms. mda. Mur-
cia 6 de Junio de 1802.

Antonio de Pratto

RE

Señores Justicia y Ayuntam^{to} de Caravaca y Junio 12-

Fuente

Decreto) Viro, sera comision al Javallero Fiel executor, Sindico, y Dipu-
tados q. q. arreglen el precio del Tawon, y manifestandore en
ese acto que se avendido a cuenta v. por ahora lo vendan a
once cuartos la libra, sin perjuicio de ultrarlo o bajarlo
segun, sura o rase el Areyre: doncordaron y firmaron los señ.
q. componen el Ayuntamiento de esta p. de Caravaca a doce de Junio
de mil ochocientos y nueve

Lourellas Lopez Ferrero Florez Partillo

